

Desafíos y tensiones en la educación superior mexicana ante la pandemia de COVID-19

Armando Alcántara Santuario

133

Resumen

En este artículo se describen y analizan las tensiones y los desafíos que enfrenta la educación superior en México debido a los cambios realizados por el actual gobierno, que busca contar con un sistema de enseñanza más articulado en el que se renueve la función social de las instituciones, dando más atención a las regiones y grupos sociales más desfavorecidos del país. La transformación de este nivel educativo ha tenido lugar en el marco del programa político del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca realizar cambios profundos en diversos ámbitos de la estructura política, social y económica de la nación mexicana. Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la salud de la población, así como en la economía y en el sistema educativo, han dificultado la implementación de los cambios anunciados desde el inicio de la actual gestión del gobierno.

Palabras clave: educación superior; política educativa; México; pandemia; COVID-19.

ABSTRACT

Challenges and contentions in the Mexican higher education during the COVID-19 pandemic

This study describes and analyzes the challenges and the contention that higher education currently faces in Mexico, due to changes made by the ongoing government, which seeks to have a more articulated education system in which the social function of institutions is renewed at the university level, paying more attention to the most disadvantaged regions and social groups in the country. The transformation of this educational level has taken place within the framework of the political program of the current government of President Andrés Manuel López Obrador, which strives to make profound changes in various areas of the political, social, and economic structure of the Mexican nation. The effects of the COVID-19 pandemic on the health of the population, as well as on the economy and the educational system, have made it difficult to carry out the changes announced since the beginning of the current government administration.

Keywords: higher education; educational policy; Mexican; pandemic; COVID-19.

Resumo

Desafios e tensões no ensino superior mexicano diante da pandemia de covid-19

Este artigo descreve e analisa as tensões e os desafios que a educação superior no México enfrenta devido às mudanças realizadas pelo atual governo, que busca ter um sistema educacional mais articulado, no qual se renove a função social das instituições, dando mais atenção às regiões e aos grupos sociais mais desfavorecidos do país. A transformação desse nível educacional ocorreu no âmbito do programa político do presidente Andrés Manuel López Obrador, que procura realizar mudanças profundas em várias áreas da estrutura política, social e econômica da nação mexicana. Os efeitos da pandemia de covid-19 na saúde da população, bem como na economia e no sistema educacional, têm dificultado a implementação das alterações anunciadas desde o início da atual gestão governamental.

Palavras-chave: educação superior; política educacional; México; pandemia; covid-19.

Introducción

Por primera ocasión en la historia de México, un partido de izquierda obtuvo el triunfo en las elecciones presidenciales de 2018, y lo hizo con más de la mitad de los votos emitidos para la presidencia (53,2 %), así como la mayoría en las cámaras de senadores y diputados. El candidato ganador para el periodo 2018-2024 fue Andrés Manuel López Obrador, quien ya había postulado en dos ocasiones anteriores. La amplitud de los resultados le permitió a la coalición ganadora, encabezada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), a la cual se adhirieron el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), aprobar, durante la primera parte del sexenio (2018-2021), importantes cambios a la Constitución y a las leyes. Los cambios prometidos por López Obrador despertaron amplias expectativas entre gran parte de la población. Sin embargo, las condiciones socioeconómicas del país durante el periodo de la pandemia de COVID-19 dificultaron el cumplimiento pleno de las promesas. También se ha producido una polarización notable entre los críticos del presidente y quienes apoyan sus políticas. La situación anterior ha provocado fuertes tensiones, expresadas en los medios de difusión y en el trabajo de los legisladores, principalmente entre los diputados, pues en la reciente elección de 2021 para renovar esa cámara, la oposición a López Obrador obtuvo más votos que en 2018 y ya no le permitió a la coalición de Morena y al PT contar con la mayoría calificada para realizar los cambios constitucionales propuestos por el presidente en la segunda mitad de su periodo de gobierno.

Entre los objetivos principales de su gestión se destaca la creación de un Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) "para facilitar la gobernabilidad, la coordinación entre autoridades e Instituciones de Educación Superior (IES), la planeación integral, el desarrollo institucional, la complementariedad y la colaboración entre subsistemas" (Mendoza Rojas, 2022, p. 231). Asimismo, los criterios orientadores de las políticas de educación superior establecidas en la Ley General de Educación Superior (LGES) fueron el referente primordial para orientar el cambio que plantea el gobierno actual para este nivel educativo. El propósito primordial de estos criterios es permear el quehacer cotidiano de las IES. Estos criterios incluyen los siguientes:

enfoque en derechos humanos; interés superior del estudiante; respeto a la dignidad de las personas; autonomía universitaria; libertad de cátedra e investigación; transversalidad de la perspectiva de género; igualdad sustantiva y no discriminación; mejora continua de la educación; interculturalidad y respeto a la pluralidad lingüística; educación inclusiva e internacionalización solidaria. (Mendoza Rojas, 2022, p. 281).

El propósito de este artículo es ofrecer un panorama de los desafíos y tensiones de la educación superior mexicana frente a una serie de profundos cambios realizados por el actual gobierno y en el marco de los efectos provocados por la pandemia de COVID-19. Para ello, en la primera sección, se hace un recuento de la situación de la educación superior en México antes de la pandemia, en la cual se describen y analizan las directrices que han orientado las propuestas planteadas por el actual

gobierno para crear las leyes en materia educativa. En la segunda, se mencionan las alteraciones provocadas por la irrupción de la pandemia del virus SARS-CoV-2 en los ámbitos de la salud, de la economía y del sistema educativo. En la tercera, se plantean las tensiones y desafíos que en la actualidad se observan en el proceso de transformación de la educación superior, a partir de la promulgación e implementación de la LGES. Finalmente, se hacen diversas consideraciones que se desprenden de los análisis contenidos en las tres secciones en que se ha dividido el artículo.

La educación superior en México antes de la pandemia de COVID-19

Desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y en el marco de su programa denominado La Cuarta Transformación¹, se han realizado cambios notables al sistema educativo, los cuales se han plasmado en diversos instrumentos jurídicos como son el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* (PSE), la Ley General de Educación (LGE) y la Ley General de Educación Superior (LGES). Las orientaciones que guían al PSE, así como a la LGE y a la LGES, derivan de los principios expresados en la reforma al artículo 3º de la Constitución, relativos a la obligatoriedad y a la gratuidad del nivel superior de educación². En la fracción X de ese artículo, se establece la obligatoriedad de la siguiente manera:

136

[...] La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionará medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. (México, 1917, p. 5).

En lo que respecta a la gratuidad, la nueva legislación para el nivel superior la define como:

[...] las acciones que promueve el Estado para eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como para fortalecer la situación financiera de ellas, ante la disminución de ingresos que se observa derivada de la implementación de la gratuidad. (México, 2021, p. 4).

Con estos dos principios torales en mente, se llevó a cabo un intenso proceso de elaboración de la LGES. Una nueva ley para el nivel educativo superior era un anhelo largamente acariciado por una gran parte de la comunidad académica del país, pues la Ley para la Coordinación de la Educación Superior había sido aprobada

¹ Para López Obrador, su periodo presidencial (2018-2024) se suma a las otras tres grandes transformaciones sociales y políticas de la historia de México: 1) Guerra de Independencia (1810-1821); 2) Guerra de Reforma (1857-1861); y 3) Revolución mexicana (1910-1917). (México, 2019b).

² Antes de esta reforma, tanto la obligatoriedad como la gratuidad se otorgaban exclusivamente a los niveles básico y medio superior.

en 1978 y ya no respondía a la enorme diversidad y a la complejidad del sistema mexicano de educación superior. Luego de la promulgación de la Reforma Constitucional al artículo 3º y de la publicación de la LGE se inicia un amplio proceso de elaboración de la LGES. Hubo una nutrida participación de profesores, investigadores, autoridades educativas y miembros de la sociedad civil. Se organizaron foros de presentación de propuesta por todo el país a lo largo del 2019 e inicios del 2020 y se recibieron propuestas a través de diversos medios (Mendoza Rojas, 2022).

Sin embargo, la aprobación de la ley se retrasó debido a la emergencia sanitaria decretada a partir de marzo del 2020, y, finalmente, se promulgó hasta abril del 2021. A partir de ese momento comenzó otro proceso, participativo también, de implementación de la nueva legislación en materia de educación superior, con la finalidad de construir los órganos de coordinación que la LGES establece, tales como el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces), las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (Coepes), el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Sineaes), el Espacio Común de Educación Superior (Ecoes), entre otros. Los trabajos han sido coordinados por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La irrupción de la pandemia de COVID-19 y sus efectos en la salud, en la economía y en el sistema educativo

137

Como en muchos otros países del mundo, México también resintió los impactos de la pandemia del virus SARS-CoV-2 en diversos ámbitos de la sociedad, particularmente en la salud, en la economía y en la educación. En este apartado, se describen algunos de esos efectos en el contexto mundial y de América Latina.³

En lo que respecta al impacto de la pandemia de COVID-19 en la región latinoamericana y del Caribe, los datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) indican que se han registrado más muertes per cápita que en cualquier otra zona geográfica del mundo (OPS; OMS, 2022). Asimismo, entre los 20 países con mayores niveles de contagio a nivel mundial estuvieron Argentina, Brasil, Colombia y México. Más aún, la totalidad del continente americano fue el que tuvo los mayores índices de mortalidad causados por la pandemia (Banco Mundial; Unicef; Unesco, 2022; OPS; OMS, 2022).

En el plano económico, al comparar las diversas regiones del planeta, llama la atención que América Latina y el Caribe (ALC) no solo sufrieron la recesión económica más severa a causa de la pandemia, sino que el futuro de su recuperación a corto plazo es de los más bajos. Según el Banco Mundial, el Unicef y el Unesco (2022), ALC es la región del mundo con la mayor disminución del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2018 y 2020, y donde la recuperación proyectada para el 2023

³ En una publicación anterior del autor (Alcántara, 2022), se han analizado con mayor detalle las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los tres ámbitos mencionados.

será cinco veces menor que la de Asia Oriental y del Pacífico. A las dificultades anteriores se añaden las complicadas perspectivas para la economía mundial que se derivan del impacto de la invasión de Rusia a Ucrania, iniciada en febrero del 2022. Entre los primeros efectos de este conflicto militar, además de la tensión entre las grandes potencias militares del mundo, está la crisis energética en Europa central y una previsible emergencia alimentaria al interrumpirse las exportaciones de granos provenientes de Ucrania.

De igual modo, las notables dificultades económicas de la región de ALC también se han reflejado negativamente en el mercado laboral. El Banco Mundial, el Unicef y el Unesco (2022) señalan que entre 2019 y 2020 la región fue la zona del mundo con el más alto índice de desempleo, con un aumento del 53,6 % en solo un año, lo cual provocó que la tasa promedio fuera del 11,5 %. Según este organismo mundial, Latinoamérica y el Caribe representan un “caso atípico de pandemia”, debido a que las consecuencias negativas se exacerbaron y afectaron profundamente las economías y sociedades de la que ya era la segunda región más desigual del mundo antes de la pandemia de COVID-19 (Banco Mundial; Unicef; Unesco, 2022).

Recientemente, la Comisión Económica para América Latina (Cepal) reportó un bajo crecimiento de la economía mexicana, acompañado de presiones inflacionarias que pronostican una situación muy compleja para la política macroeconómica. De continuar esas tendencias, el país tendrá un sexenio perdido en cuestión de crecimiento, debido en parte a las crisis económicas internacionales y al incremento sostenido de los precios de energéticos y de alimentos, así como los bajos niveles de inversión observados en casi todas las naciones latinoamericanas (Villanueva, 2022).

En lo que corresponde a los efectos adversos de la pandemia del virus SARS-CoV-2 en la esfera educativa, ellos han sido muy notorios a nivel internacional y en el país. El Banco Mundial, el Unicef y el Unesco (2022) han calculado que alrededor de 170 millones de estudiantes de todos los niveles educativos dejaron de asistir uno de cada dos días, entre marzo de 2020 y abril de 2022. Además, se ha observado que las pérdidas de aprendizaje proyectadas y reales son muy considerables y se agudizan más para los primeros años de la escolaridad, para los alumnos menores de edad y para la población más desfavorecida socioeconómicamente. Se calcula que el rendimiento en lectoescritura y en matemáticas de los estudiantes de nivel básico podrían descender a niveles cercanos a los de hace más de una década, en un contexto en el que las mejoras ya eran lentas de por sí. Se estima que 4 de cada 5 alumnos de sexto grado no serían capaces de entender e interpretar satisfactoriamente un texto de extensión moderada. Asimismo, se ha estimado que las pérdidas de aprendizaje representarían una reducción cercana al 12 % en los ingresos a lo largo de la vida de un estudiante actual. Además, la salud psicosocial y el bienestar de un gran número de alumnos se vieron afectadas significativamente (Hannushek; Woessmann, 2020; Monroy-Gómez-Franco; Velez-Grajales; López-Calva, 2022; Banco Mundial; Unicef; Unesco, 2022).

En el caso de la educación superior, a nivel global, la pandemia de COVID-19 ha interrumpido y desafiado su funcionamiento en sus tres misiones principales.

Impactará negativamente aspectos tales como la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, la participación en la comunidad, la equidad, la internacionalización y la movilidad, la gobernanza y la administración institucional, así como las finanzas. Durante el periodo de contingencia, se observó que muchos países trataron de enfrentar los desafíos centrándose en el fortalecimiento del aprendizaje en línea y a distancia. Para ello, capacitaron a los profesores, expandieron la elaboración y el uso de los materiales pedagógicos y se empeñaron en mejorar la infraestructura digital y la disponibilidad de dispositivos digitales (Unesco, 2022).

Como ocurrió en muchos países del mundo, en marzo del 2020, las autoridades educativas mexicanas decretaron la suspensión de las actividades académicas presenciales en todas las escuelas y universidades, con el fin de proteger la salud de sus estudiantes, profesores y personal administrativo (México. SEP, 2020b). Para no detener el avance de los programas escolares en los niveles básico y medio superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) puso en marcha diversos programas emergentes transmitidos por la televisión abierta, la radio y algunas plataformas digitales. Las universidades y las IES diseñaron e implementaron diversos programas y acciones para enfrentar la emergencia sanitaria por medio de planes de contingencia, disponibilidad de recursos digitales (aulas virtuales y plataformas), comités especiales, campañas, protocolos y tutoriales para profesores y alumnos. Todo este conjunto de acciones y recursos estuvo a disposición de las comunidades académicas en las páginas *web* institucionales (Alcántara, 2022).

La necesidad de contar con herramientas de cómputo y buena conectividad en los hogares, para poder utilizar los recursos digitales puestos a disposición de los estudiantes de los diversos niveles educativos, puso en evidencia las enormes inequidades que existen en la sociedad mexicana. Marion Lloyd (2020) subraya que entre los factores que condicionan el acceso a una educación de calidad o de excelencia están el nivel de ingresos familiares, la raza, el género, la ubicación geográfica y el tipo de institución. El conjunto de estos factores constituye la llamada “brecha digital”, entre quienes pueden acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y quienes quedan excluidos.

Una vez reanudadas las actividades académicas en el conjunto del sistema educativo nacional, se evidenciaron los efectos de las desigualdades en el acceso a los medios digitales durante la emergencia sanitaria al observarse las llamadas “pérdidas del aprendizaje” (Monroy-Gómez-Franco; Velez-Grajales; López-Calva, 2022). Asimismo, se pudo culminar el proceso de aprobación de la LGES y se dio inicio a las diferentes etapas de su implementación (Mendoza Rojas, 2022).

Tensiones y desafíos actuales en la transformación de la educación superior mexicana

Conviene señalar que el profundo cambio que el gobierno de la república pretende llevar a cabo ocurre en un sistema cuya característica distintiva es su complejidad, debido a la diversidad de instituciones que lo integran. En el año escolar

2021-2022, se contaba con una población de 4,751,627 estudiantes, que asistían a 13 diferentes tipos de instituciones, desde universidades federales, estatales, tecnológicas, politécnicas, interculturales, pedagógicas y a distancia, así como institutos tecnológicos y otras instituciones. La matrícula del sector público es de 2,966,858 y la del sector privado asciende a 1,784,769. Este indicador se ha incrementado notablemente en los años recientes al aumentar en 2,7 millones de estudiantes desde el año 2000. Por otro lado, la tasa de abandono en el ciclo 2020-2021 se estima en 8,9 %, siendo 0,5 % más que en el ciclo anterior. En las IES públicas, el abandono escolar aumentó 1,9 puntos, llegando al 8,6 %; en tanto que en las IES privadas se estima en 9,5 % (OCDE, 2019; México. SEP, 2022).

Además, en un contexto que caracteriza la incertidumbre acerca del futuro de la educación superior, a mediados del sexenio 2018-2024, se advierten diversas tensiones derivadas del proceso de implementación de la LGES y se plantean tres grandes desafíos que demandan el diseño de nuevas políticas e instrumentos de financiamiento. Una de las principales tensiones es la que existe en las restricciones financieras del presupuesto educativo para cumplir con algunos de los objetivos de la ley, a consecuencia de la difícil situación económica del país. Otra tensión ha ocurrido entre las conquistas laborales de los trabajadores de las universidades públicas frente a los compromisos de las autoridades de aquellas instituciones que han debido sanear su situación financiera. También existe una importante tensión entre la exigencia de los estudiantes por el acceso irrestricto a las IES *versus* la aplicación de procesos e instrumentos de selección, establecidos en el marco de la autonomía institucional (Mendoza Rojas, 2022).

Asimismo, en fechas recientes, se han presentado conflictos por los constantes retrasos en el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (la cual debió ser promulgada a fines de 2020 y hasta la fecha no ha sido discutida en el pleno de las Cámaras de diputados y senadores). La iniciativa de ley propuesta por el presidente ha sido fuertemente cuestionada por diversos grupos de la comunidad académica, quienes consideran que restringe la libertad de investigación al dejar de lado la ciencia básica, así como la apertura de nuevos campos de conocimiento. Igualmente, el anteproyecto de ley muestra una serie de contradicciones en lo referente a la propiedad intelectual de los desarrollos científicos y tecnológicos. Además, genera desventajas entre los estudiantes en los criterios para la asignación de becas debido al establecimiento de prioridades por campos disciplinarios (Rodríguez, 2023).

En lo que respecta a los retos que enfrenta la educación superior en México en la actualidad, se encuentran principalmente los que tienen que ver con la obligatoriedad, la gratuidad y la sostenibilidad financiera de las instituciones públicas de educación superior. Para la obligatoriedad, el desafío principal consiste en que el gobierno de López Obrador prometió otorgar apoyos y recursos económicos suficientes para llevarla a cabo en el corto plazo. Sin embargo, el fondo para asegurar los recursos financieros crecientes para la prestación de los servicios educativos a nivel superior no apareció en el Presupuesto de Egresos de la Federación en los siguientes tres años a la aprobación de la LGES (2019-2021). Tanto la obligatoriedad

como la gratuidad fueron incorporados a la Constitución con la finalidad de universalizar la educación superior⁴ (Mendoza Rojas, 2022).

La meta de llegar al 50 % de la tasa bruta de cobertura de educación superior establecida en el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* (PSE) difícilmente sería alcanzada al final del sexenio (2024), debido a la notable desaceleración del crecimiento de la matrícula resultante de la pandemia de COVID-19. Entre 2018 y 2021, el avance llegó únicamente al 42,5 %, lo que representa un esfuerzo enorme para alcanzar la meta del 50 % en el año 2024 (Mendoza Rojas, 2022).

El reto de la gratuidad tiene que ver con el propósito de eliminar de manera progresiva los cobros que las IES hacen a sus estudiantes por los conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares, al igual que la realización de acciones encaminadas al fortalecimiento de su situación financiera, "ante la disminución de ingresos que se observe derivado de la implementación de la gratuidad" (México, 2021, p. 4). Para cumplir con la gratuidad, se establece que la implementación de ese principio se llevará a cabo de modo progresivo en función de la suficiencia presupuestaria a partir del ciclo escolar 2022-2023, "sin detrimento de las acciones que se realicen con la entrada en vigor del presente Decreto" (México, 2021, p. 45).

Ante estas dos situaciones, el desafío de la sostenibilidad financiera de las IES públicas cobra una importancia fundamental en virtud de los costos crecientes derivados del aumento de la población estudiantil para cumplir con la obligatoriedad y con la gratuidad de la educación superior. A ello se suman los incrementos anuales de los salarios y prestaciones del personal académico de las IES, así como el pago de pensiones por jubilación. Cabe señalar que algunas universidades públicas con déficits en sus finanzas han recibido recursos extraordinarios con la condición de establecer mecanismos de estabilidad financiera. Como se ha mencionado varias veces a lo largo de este trabajo, la disminución o el no aumento del presupuesto federal y estatal asignado a la educación superior pública agrava la situación financiera de las IES (Mendoza Rojas, 2022).

Para enfrentar esta situación crítica para algunas universidades públicas, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces) ha propuesto el diseño de políticas de financiamiento con visión de Estado y carácter plurianual que otorguen suficiencia y certeza a las IES públicas. Lo que se pretende con esta recomendación es crear un nuevo esquema que permita contar con recursos suficientes para que las IES públicas desarrollen sus funciones académicas con excelencia y pertinencia social (México. Conaces, 2022; Mendoza Rojas, 2022).

Consideraciones finales

A lo largo de los tres apartados en que se dividió este trabajo, se revisaron los planteamientos propuestos por el gobierno del presidente López Obrador para transformar el sistema mexicano de educación superior, bajo los principios de lograr

⁴ Según Mendoza Rojas (2022, p. 249), "de acuerdo con la convención internacional (Trow, 1974), la universalización ocurre cuando se supera la tasa bruta de un 50 %".

mayor equidad y justicia social para los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Un ejemplo de este propósito sería el nuevo Sistema de Universidades Benito Juárez García, creado por iniciativa presidencial y que se plantea abrir entre 100 y 200 nuevos establecimientos universitarios en lugares apartados de las ciudades importantes y que hasta el momento no logra consolidarse institucionalmente, principalmente debido a la insuficiencia de recursos financieros y a problemas de organización académica y administrativa (Miller, 2021; Mejía; González, 2021).

También, en los apartados del artículo se describieron, de manera amplia, los procesos que, derivados de la reforma constitucional al artículo 3º, culminaron en la promulgación de la LGES. Asimismo, se destacó el hecho de que la irrupción de la pandemia de COVID-19 y sus impactos sobre la salud de la población, la economía del país y el sistema educativo nacional, retrasaron la puesta en marcha de la nueva ley que pretende transformar a la educación superior en su conjunto.

En la parte final del artículo, se identificaron algunas de las principales tensiones y retos que enfrenta el sistema de educación superior en su incipiente proceso de transformación. Tanto las tensiones como los retos están relacionados con las restricciones a los presupuestos dedicados al sector educativo superior, que han debido realizarse por causa de la difícil situación por la que ha atravesado la economía del país a partir de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. La conclusión a la que se llega después del análisis de todas estas circunstancias adversas, es que a pesar de la voluntad política del gobierno federal para cambiar de manera profunda las estructuras y los mecanismos de coordinación y funcionamiento del sistema de educación superior, la realidad económica constituye un obstáculo difícil de eludir en el camino para alcanzar las metas y propósitos expresados en los documentos legales elaborados durante los tres primeros años de gestión del actual gobierno de la república.

Referencias bibliográficas

ALCÁNTARA, A. Una mirada al futuro de la universidad en la postpandemia del covid-19. *Revista Universidades*, Ciudad de México, v. 73, n. 93, p. 40-56, jul./sept. 2022.

BANCO MUNDIAL; FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF); ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). *Dos años después: salvando a una generación*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2022. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/informes/dos-anos-despues-salvando-a-una-generacion>. Acceso en: 26 ago. 2022.

HANNUSHEK, E.; WOESSMANN, L. *The economic impacts of learning losses*. OECD: Paris, 2020. (OECD Education Working Papers, n. 225). Available in: <https://www.oecd.org/education/The-economic-impacts-of-coronavirus-covid-19-learning-losses.pdf>. Access in: 29 agto. 2022.

LLOYD, M. Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos del COVID-19. In: AGUILAR, J. et al. (Orgs.). *Educación y pandemia: una visión académica*. Ciudad de México: Unam, 2020. p. 115-121.

MEJÍA, G.; GONZÁLEZ, J. L. Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: entre las buenas intenciones y el desierto de lo real. In: FLORES-CRESPO, P.; GARCÍA, C. (Orgs.). *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio, continuidad o regresión?* Ciudad de México: Anuiés, 2021. p. 99-115.

MENDOZA ROJAS, J. *La educación superior en México: expansión, diversificación y financiamiento en el periodo 2006-2021*. Ciudad de México: Unam, 2022.

MÉXICO. [Constitución 1917]. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Cámara de Diputados, 1917.

MÉXICO. Ley para la Coordinación de la Educación Superior, de 29 diciembre de 1978. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 29 dic. 1978.

MÉXICO. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, 15 mayo 2019. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 15 mayo 2019a.

MÉXICO. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 12 jul. 2019b.

MÉXICO. Ley General de Educación, de 30 de septiembre de 2019. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 30 sept. 2019c. p. 46-93.

MÉXICO. Ley General de Educación Superior, de 20 de abril de 2021. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 20 abril 2021.

MÉXICO. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces). *Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior*. [Ciudad de México]: Conaces, 2022. (Documento de trabajo). Disponible en: <https://www.puees.unam.mx/cursos2022/materiales/Sesion10/ModeloPoliticaDeFinanciamientoCompleto2022.pdf>. Acceso en: 23 marzo 2023.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública (SEP). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 6 jul. 2020a. p. 194-320.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública (SEP). Acuerdo n° 2, de marzo 2020. Se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. *Diario Oficial de*

la Federación, Ciudad de México, 16 marzo 2020b. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gsc.tab=0. Acceso en: 23 feb. 2023.

MÉXICO. Secretaría de Educación Pública (SEP). *[Estadística educativa México: ciclo escolar 2021-2022 y Modalidad escolarizada: indicadores educativos México]*. 2022. Disponible en: <https://planeacion.sep.gob>. Acceso en: 26 ago. 2022.

MILLER, D. El derecho a educarse en condiciones de equidad: las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ). In: FLORES-CRESPO, P.; GARCÍA, C. (Orgs.). *Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO. ¿Cambio, continuidad o regresión?* Ciudad de México: Anuies, 2021. p. 67-97.

MONROY-GÓMEZ-FRANCO, L.; VÉLEZ-GRAJALES, R.; LÓPEZ-CALVA, L. F. The potential effects of the COVID-19 pandemic on learnings. *International Journal of Educational Development*, [S.l.], n. 9, p. 1-14, mayo 2022.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OCDE). *El futuro de la educación en México: fortalecimiento de la calidad y equidad*. Paris: OCDE, 2019. (Serie Revisión de Políticas Nacionales de Educación).

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS); ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). Covid-19: respuesta de la OPS/OMS. *Informe [de situación de la COVID-19]*, Washington, D.C., n. 80, jul. 2022. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/56298/COVID-19SitRep80_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Access en: 23 marzo 2023.

RODRÍGUEZ, R. La UNAM ante el proyecto de Ley de Ciencia. *Campus: suplemento sobre educación superior*, Ciudad de México, n. 986, feb. 2023. Sección Opinión.

TROW, M. *Problems in the transition from elite to mass higher education*. Berkeley: Carnegie Commission on Higher Education, 1974. Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=ED091983>. Acceso en: 22 feb. 2023.

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO). *Higher Education global data report*. [S.l.]: Unesco, 2022. A contribution to the 3rd UNESCO WorldHigher Education Conference WHEC2022. Available in: https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNESCO_Higher%20Education%20Global%20Data%20Report_Working%20document_May2022_EN_0.pdf. Access in: 26 ago. 2022.

VILLANUEVA, D. México, entre los 16 países de [América Latina] que no regresará a nivel prepandemia: Cepal. *La Jornada*, Ciudad de México, 23 agosto 2022. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/23/economia/mexico-entre-los-16-paises-de-al-que-no-crecera-a-nivel-prepandemia-cepal/>. Acceso en: 23 ago. 2022.

Armando Alcántara Santuario, doctor en Educación por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), es investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), profesor del Programa de Posgrado en Pedagogía (PPP/UNAM), director de la revista *Perfiles Educativos* e integrante del Programa Universitario de Estudios sobre la Educación Superior (PUEES/UNAM).

aralsantuario@gmail.com

Recebido em 1º de setembro de 2022

Aprovado em 7 de março de 2023